



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Res. H N°

860-06

SALTA, **17 AGO. 2006**

Expte. N° 4.291/06

VISTO:

La Resolución H. N° 236-06 mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario de Posgrado "Los Pueblos Indígenas de Salta", y se designan los docentes a cargo de los distintos módulos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 2.762/06, el Mg. Chris VAN DAM, Coordinador responsable del Seminario, solicita el pago de honorarios, viáticos y pasajes al Dr. Cristóbal WALLIS por el dictado del Módulo IX del mismo, los días 18 y 19 del mes en curso;

Que por tratarse de una actividad académica autofinanciada, se solicita imputar los gastos del docente a cargo, a los fondos del Departamento de Posgrado, correspondientes a la recaudación por el arancelamiento del Curso;

Que el docente responsable informa que el monto de los honorarios correspondientes a la prestación del Dr. WALLIS es de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos), el monto de los viáticos es de \$107,98 y los pasajes corresponden al tramo Tartagal-Salta-Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 15/08/06)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de la suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00) al Dr. Cristóbal WALLIS, en concepto de honorarios, un día de viáticos como Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva, y el reconocimiento de gastos de pasajes correspondientes al tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por el dictado del módulo IX del Seminario mencionado en el exordio.-

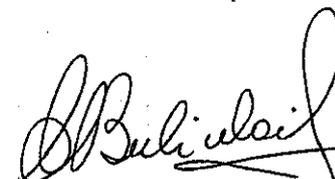
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con fondos provenientes de la recaudación del Seminario pertinente, con imputación a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

fa/ICL


Prof. SUSANA I. FERNANDEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. E. CASARINO EMERENCIACION
Facultad de Humanidades - UNSa